

RESOLUCIÓN N° 2037 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 57/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRABADO DE LOGO” - ID N° 467.726.

Asunción, 13 de noviembre de 2025

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 396/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 248802) y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 57/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRABADO DE LOGO” - ID N° 467.726, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	RUC N°	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO PERIODO 2025	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO PERIODO 2025
AUTOMOTIVE S.A.	80003251-9	Gs. 100.000.000	Gs. 50.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 57/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRABADO DE LOGO” - ID N° 467.726, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	RUC N°	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO PERIODO 2025	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO PERIODO 2025
AUTOMOTIVE S.A.	80003251-9	Gs. 100.000.000	Gs. 50.000.000

MISIÓN: Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

VISIÓN: Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y calidad de sus servicios. **Abg. Daniel Baez Argaña** Secretario General Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

VALORES INSTITUCIONALES: Integridad | Compromiso | Transparencia | Trabajo en Equipo | Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre 2do Piso. Teléfono: (021) 212 530 E-mail: sec_gro@dinac.gov.py **Dr. Pablo Mendoza Rolón** Presidente Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 57/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRABADO DE LOGO” - ID N° 467.726.

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscal y Administrador de Contrato, en el marco del llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 57/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRABADO DE LOGO” - ID N° 467.726, de acuerdo al siguiente cuadro:

MIEMBROS	
Nombre y Apellido	Función
Darío Alberto Roa	Fiscal
Andrés Valiente	Administrador del Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General

Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

DBA/rv